

LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo
Núm. 1785

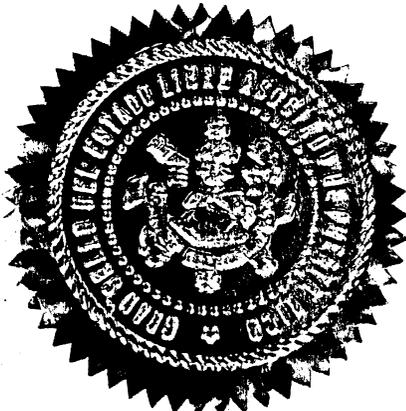
ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PARA CONTROLAR EL USO DE RADIOFRECUENCIAS
POR LOS DEPARTAMENTOS Y AGENCIAS DEL GOBIERNO

- POR CUANTO: A la Autoridad de Comunicaciones se le ha asignado fondos para la instalación de un sistema de comunicación inalámbrica en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico;
- POR CUANTO: La Autoridad de Comunicaciones para establecer dicho sistema habrá de utilizar la gama de frecuencias designada por la Comisión Federal de Comunicaciones como "Local Government" en 453 y 458MC;
- POR CUANTO: Es deseable lograr la óptima utilización de las frecuencias antes señaladas por los departamentos y agencias del Estado Libre Asociado;
- POR TANTO : YO, Luis A. Ferré, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad conferida por la Constitución y los poderes inherentes a mi cargo, ordeno lo siguiente:

1. Los Departamentos y las Agencias del Gobierno no utilizarán las frecuencias de radio para instalar sistemas de comunicación interna en la gama de frecuencias designada por la Comisión Federal de Comunicaciones como "Local Government" en 453 y 458MC.
2. Cualquier solicitud a la Comisión Federal de Comunicaciones para utilizar frecuencias de radio en la gama de frecuencias designada como "Local Government" o en cualquier otra gama de frecuencias deberá canalizarse a través de la Autoridad de Comunicaciones. Al así hacerlo, la Autoridad de Comunicaciones habrá de ayudar a todos los Departamentos y a todas las Agencias a hacer el mejor uso posible de las frecuencias de radio disponibles en beneficio de nuestro gobierno y de nuestro pueblo.

Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor el día primero de agosto de 1972.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello del
Estado Libre Asociado de
Puerto Rico, en la Ciudad de
San Juan, hoy día 10 de julio
de 1972.

Luis A. Ferré
Luis A. Ferré
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley hoy día 10 de julio de 1972.

Enrique Boneta Rodríguez
Enrique Boneta Rodríguez
Subsecretario de Estado